

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 43,101 CUARENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE CASA MUNICIPAL
 UBICADA EN ALEJO MARCOU N° 1069-A, SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 045927854.-
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	45927854	20/09/2012	43,101

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1234

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		43,101
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	43,101	
Totales		43,101	43,101

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	43,101	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,101
Totales		43,101	43,101



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CECILIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Mario Zamora J.